



CSJGUOP21-243

Riohacha, mayo 24, 2021

Doctora
MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Administrativa
Coordinación Administrativa de Riohacha

Ref.: Fijación y desfijación Registros de Elegibles.

En atención al asunto referido, dando cumplimiento al Acuerdo 025 de 2017 por el cual se convocó a concurso de méritos destinado a la *“conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Riohacha y Administrativo de la Guajira”*, y al cronograma establecido por la Unidad de Carrera Judicial, se remiten veinticuatro (24) registros de elegibles con la finalidad de que se realice su notificación mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, desde el martes veinticinco (25) de mayo a las 8:00 A.M., hasta el lunes treinta y uno (31) de mayo del presente año a las 6:00 P.M.

Agradecemos enviar las constancias respectivas.

Cordialmente,

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL
Presidente

Se anexa lo enunciado en veinticuatro (24) archivos pdf.

CC. Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

HPRS / LUMIAL